

RESOLUCION N° 046/2016

Paraná, 7 de abril de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La licencia por maternidad que se le concediera en fecha 28/03/2016 a la Delegada Judicial Suplente de la UFI Paraná, Dra. María de las Mercedes Nin, a partir del 27 de Abril de 2016 o de la fecha de comienzo de la misma si se adelantara, y por el término de noventa (90) días.-

Para no afectar el normal desempeño en esta Unidad Fiscal de Paraná, se hace preciso designar a un reemplazante como Delegada Judicial Suplente, proponiendo la Sra. Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Paraná Dra. Elizabeth Bordin, a la Dra. Ileana Viviani, actual Escribiente Provisoria de la UFI.-

Asimismo, se deberá solicitar en forma urgente la viabilidad técnica de la designación de un Escribiente Suplente en lugar de la Dra. Viviani, por el plazo de noventa días, a través del Sistema Informático de designaciones transitorias.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Dra. ILEANA VIVIANI**, actual Escribiente Provisoria, como Delegada Judicial Suplente

de la UFI Paraná, a partir del 27 de Abril del corriente año, y por el término de noventa (90) días mientras dure la licencia por maternidad otorgada a la Dra. María de las Mercedes Nin.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libran oficios n° 176 al STJ, y n° 177 a
le Ofi Pericón. Consti.*

~~OSCAR ADRIAN DOSBA~~
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

en el día cinco de Agosto de dos mil Dieciséis
a las horas 12:00 notificó a Viviana Postoi
indole lectura a la resolución que antecede.

